

Resolución N° 015/2025

Acta 001/2025

Las Piedras, 21 de Enero de 2025

VISTO: Que mediante resolución 359/2024 se colaboró con un monto de \$ 75.000, al Sr. Gustavo Rodríguez, C.I: 1.844.023-8, representante de la Sociedad de Negros y Lubolos "Herencia Ancestral", para la compra de vestimenta y traslados para la prueba de admisión en el Teatro de Verano Ramón Collazo.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos), al Sr. Gustavo Rodríguez, C.I: 1.844.023-8, representante de la Sociedad de Negros y Lubolos "Herencia Ancestral", el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

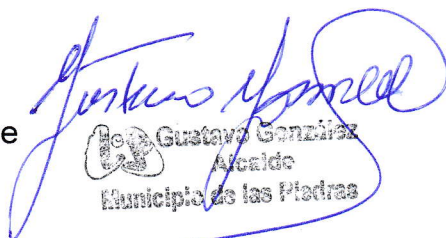
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

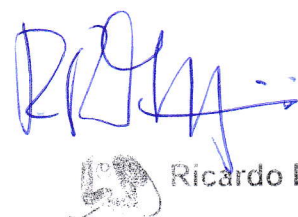
- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por el Sr. Gustavo Rodríguez, C.I: 1.844.023-8 representante de la Sociedad de Negros y Lubolos "Herencia Ancestral", por un monto de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

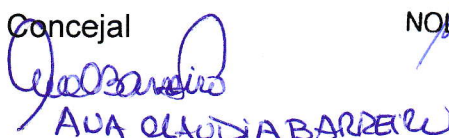
Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal



ANA CLAUDIA BARBERO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL